

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2013-1728

SALTA, 21 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.734/13

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2013-659 mediante la cual se designa la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Fitopatología de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Raquel Zapata se excusa de participar como miembro de la citada Comisión Asesora por cuanto se inscribió como postulante al cargo.

Que - asimismo - la Ing. Maritza Vacca Molina informa que no podrá constituirse en la fecha prevista por razones personales.

Que se hicieron las consultas pertinentes al Ing. Enrique Piquín y a la Bioq. Stella Maris Pomiro, quienes expresaron su conformidad para constituirse en la fecha establecida para la oposición.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar la Comisión Asesora designada por resolución R-CDNAT-2013-659.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

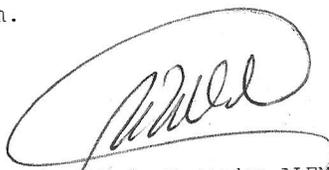
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de la Comisión Asesora que debe entender en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **FITOPATOLOGÍA** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en razón de los motivos expresados en el exordio y respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2013-659, la que quedará conformada de la siguiente manera:

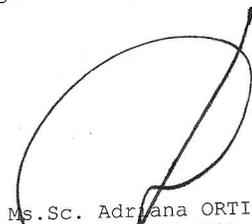
Titulares: Ing. Miriam Azucena SERRANO
Ing. Enrique PIQUÍN
Bioq. Stella Maris POMIRO

Suplentes: Ing. Carlos BOLDRINI
Ing. Gladys CHILO

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativa Académica, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales